

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**97****MADRID NÚMERO 43**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario-250.1.2) (primera instancia civil) número 113/2020, entre Buildingcenter, S. A. U. e Ignorados Ocupantes calle Bellver, número 13, P.S1, U.2, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 231 de 2020*

La juez/magistrada-juez, doña Carmen Iglesias Pinuaga.—Madrid, a 16 de diciembre de 2020.

*Fallo*

Que estimo la demanda presentada por la representación procesal de la mercantil Buildingcenter, S. A. U., contra los Ignorados Ocupantes de la plaza de garaje número 2, ubicada en el S1, del número 13, de la calle Bellver de Madrid, y declaro el desahucio de los demandados de la plaza de garaje descrita, debiendo, los demandados, dejarla libre y expedita y a disposición del demandante, apercibiéndoles de lanzamiento si no desalojan la finca en plazo legal. Las costas del presente procedimiento se imponen a los demandados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2537-0000-03-0113-20 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo “beneficiario” Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid, y en el campo “observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos: 2537-0000-03-0113-20.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—La juez/magistrada-juez.

Y para que sirva de notificación a Ignorados Ocupantes calle Bellver, número 13, P.S1, U.2, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de enero de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/1.853/21)

